
Servicios de Asistencia Técnica para la implementación de la Medida Complementaria del Programa “Cumplir con los estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad”

Fecha límite: 14 de febrero de 2024, a las 23:59 p.m. CET

País: Peru
No. Reference: BMZ 2018.7036.9
No. KfW: 509678

PRECALIFICACIÓN

Ref: Licitación pública internacional y abierta de Servicios de Asistencia Técnica para la implementación de la Medida Complementaria del Programa “Cumplir con los Estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad”

Entidad Ejecutora del Programa: Presidencia del Consejo de Ministros del Perú (PCM)

El Programa:

En el marco de la Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y Perú, el Gobierno de la República Federal de Alemania asignó fondos concesionales al Gobierno de la República del Perú para el Programa "Cumplir con los Estándares de la OCDE: Gobernanza con Integridad" y un aporte financiero para una Medida Complementaria (MC).

El Programa apoya el proceso de adhesión del Perú a la OCDE y la implementación de los estándares de la OCDE en materia de Gobernanza con Integridad. Para ello el Programa y la Medida Complementaria apoyan la política de reforma del Gobierno peruano para combatir la corrupción, modernizar la administración y mejorar la buena gobernanza, así como mejorar las condiciones estructurales e institucionales necesarias para ello.

El objetivo del Programa acordado es el siguiente: “Los tres niveles de gobierno funcionan de forma transparente, eficiente y orientada al ciudadano y mejoran la prestación de servicios gubernamentales”.

El objetivo específico de la Medida Complementaria es contribuir al éxito de la implementación del Programa “Cumplir con los estándares de la OCDE: Gobernabilidad con integridad” al prestar apoyo oportuno al gobierno de la República del Perú mediante servicios de consultoría con su desarrollo de capacidades mediante asistencia técnica y otras necesidades en el marco del Programa.

Servicios de consultoría solicitados para la Medida Complementaria:

El Consultor por contratar implementará la MC y los servicios solicitados en este marco son los siguientes:

- 1) Realizar las consultorías definidas por la MC;
- 2) Informar a la PCM sobre el avance de las consultorías;
- 3) Prestar asistencia técnica para aprovechar el desarrollo de capacidades dentro de las instancias respectivas relacionadas a las consultorías;
- 4) Asegurar el apropiado consenso, divulgación y el apropiamiento de los resultados de las consultorías en las instancias relevantes;
- 5) Preparar informes trimestrales sobre el avance de las consultorías.

Presupuesto de la Medida Complementaria y duración de los servicios de consultoría:

El costo estimado de la MC asciende a 2 millones de euros (impuestos incluidos) y es financiado por un aporte financiero de la Cooperación financiera Alemana a través del KfW.

La duración prevista de los servicios de consultoría requeridos para la MC se estima en dos años y medio (2.5).

Los servicios de consultoría deberán prestarse por una firma consultora o un Consorcio con experiencia en la implementación de proyectos similares y en trabajos bajo condiciones similares.

El equipo será integrado por expertos nacionales y/o internacionales con participación a largo y corto plazo en la MC y cuyas especialidades incluirán, entre otras: Diseño e implementación de políticas públicas en materia de integridad y/o gobernanza pública; procesos de desarrollo organizacional; estrategias de comunicación; diseño de servicios digitales; compras públicas; desarrollo territorial económico, social, productivo y sostenible; precios de transferencias y operaciones intragrupo en el Perú.

Asimismo, se deberán brindar por parte de la casa matriz servicios de gestión y administración del contrato y de apoyo técnico a los expertos in situ (backstopping), incluyendo en temas del cumplimiento medioambiental, social y de salud y de seguridad (MSSS).

La facturación promedio de los últimos tres años del consultor o del consorcio deberá ser mayor a EUR 2,400,000 y la ratio actual promedio (capital circulante/pasivo circulante) de los últimos tres años mayor a 1.

La presente precalificación para servicios de consultoría se rige por las "Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios" (Versión enero 2021), disponible en la página web del KfW Entwicklungsbank.

Información adicional se proporcionará electrónicamente solicitándola a la Agente de Licitación, Sra. Antje Begemann, utilizando la siguiente dirección de correo electrónico: begemann.antje@gmail.com; con copia (cc) a: mreyes@pcm.gob.pe.